



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

Del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2018

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Continuación de los sucesos del llega y pon en Contramaestre

El día 27 nos informó el activista del MCR Ismael Batista Morera del municipio de Contramaestre provincia de Santiago de Cuba que, personeros del régimen le han pedido a los buldoseros de las municipalidades de Baire y Contramaestre respectivamente, que acometan la destrucción del caserío informal donde reside y ambos se han negado rotundamente, e incluso el segundo se presentó ante los moradores y les narró como fue el ofrecimiento y de cómo él se opuso por razones humanitarias, incluso a expensas de perder el empleo. Ha trascendido que el terreno del asentamiento fue propiedad de un particular fallecido (pero nadie se adjudica la herencia del mismo) y no del Ministerio del Interior (MININT) como expresó uno de los inspectores. Batista Morera se presentó en las oficinas municipales de Planificación Física para iniciar un proceso de legalización de todas las viviendas y especialmente la suya, pero la directora municipal le manifestó en forma airada que eso no procedía y en consecuencia desmontarían por la fuerza tales construcciones precarias en algún momento. Los moradores liderados por Ismael (con móvil: 58081463) mantienen la firme determinación de luchar por tener un techo donde vivir.

2.-Asedio comunista a familia contestataria por rendición de cuenta del “Poder Popular”

El día 26 Maydolis Leyva Portelles, integrante del Comando Olegario Charlot Spileta, del MCR de Holguín, denunció el nuevo asedio y vigilancia contra su familia por las siguientes instituciones represivas: la SE, la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y la Brigada de Respuesta Rápida (BRR). Esta vez fue por la celebración de la Asamblea de Rendición de Cuentas del delegado de la Circunscripción 143, zona 66, en este caso llamado Vladimir Mirabal Ávila. Al decir popular a estos cónclaves los llaman “Asambleas de Rendición de Cuentos” pues todo se queda en promesas. La “microfísica del poder” totalitario a nivel de barrio es la siguiente: delegado de circunscripción, Coordinador zonal de los CDR, oficial de la Seguridad del Estado (SE), así como del Departamento Técnico de Investigaciones (DTI), la delgada de la Federación de Mujeres Cubana (FMC), el jefe del Sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), el jefe de la brigada de Respuesta Rápida y al frente formal de todo el tinglado, el secretario de núcleo zonal de Partido Comunista de Cuba (PCC) compuesto por los militantes pensionados y demás. Todas estas instituciones comparten información, deliberan y toman acuerdos orientados al control minucioso de cada persona en su área de mando: a quién elegir para cargos de representación, qué diseño represivo se implementará contra los que discrepan y los que presuntamente delinquen, cómo evitar brotes de descontento popular etc. Esta familia en los últimos tiempos ha tenido que soportar el

accionar del entramado multiinstitucional represivo por el evento que nos ocupa y los siguientes: la “Consulta Popular” de la supuesta nueva constitución, “nominación de candidatos” a la Asamblea del Poder Popular y homenaje en un teatro próximo por el segundo aniversario de la muerte de F. Castro.

3.-Nominados a delegados dos integrantes de la brigada de Respuesta Rápida con abultados expedientes de intolerancia

El día 29 Anairis Miranda Leyva, representante del comando Olegario Charlot Spileta del MCR de Holguín nos informó de la nominación a delegados del llamado Poder Popular de Carmen Sánchez Recio y Wilfredo Pérez Velásquez, ambos integrantes de los infames grupos de Respuesta Rápida, quienes han participados en innumerables asedios, vigilancias, actos repudios, ataques morales y físicos, ofensas y amenazas de muerte etc, a ella y el resto de sus familiares. Como es sabido, de quedar elegidos “delegados” en sus circunscripciones, formarían parte automáticamente de la Asamblea Municipal del llamado Poder Popular (PP) de esa ciudad y con ello integrarían la cantera para cargos profesionales de dirección y de diputados a la Asamblea Nacional del (PP), lo cual los coloca en la rampa de lanzamiento al estrellato del Castrismo. Sánchez Recio vive en la calle Libertad # 301 e/ Coliseo y Peralejo, solo a tres casas de la denunciante y Pérez Velásquez en calle Peralejo e/ Miró y Morales Lemus, al doblar la esquina. El historial oficialista de ambos es muy abultado de modo que se perfilan como unos escaladores de la pirámide del poder y de seguro disfrutarán de las mieles del mismo.

4.- Estafa de saldo: incompetencia y complicidad de ETECSA

El día 27 nos denunció Adairis Miranda Leyva del comando Olegario Charlot del MCR de Holguín que, ese día a las 7:16 am los despertó una llamada telefónica, a pagar ellos, de un hombre aparentemente desesperado pues había transferido 7 CUC desde su móvil 56759265 al de su madre que se encontraba hospitalizada y ellos se habían beneficiado de tal transferencia, por una mala operación, lo cual fue corroborado por un mensaje (SMS) de ETECSA de confirmación y en consecuencia le pidió que devolviera dicho saldo. Su hermana gemela Anairis a modo de cerciorarse, consultó dicho teléfono y pudo verificar que no había tal ingreso a su cuenta. De modo que llamó al departamento de reclamaciones con numeral 118 y acometió una enconada reclamación. La última de las dos supervisoras que la atendió le contestó que, ese móvil era de un hacker que llevaba varios días estafando y la empresa no tenía como combatirlo. La referida supervisora del monopolio estatal de las comunicaciones (ETECSA) le pidió a la nuestra que denunciara el caso a la policía, pero sospechosamente se negó a dar el nombre del malhechor. Las preguntas que se hace la denunciante son las siguientes: ¿a quién responsabilizar por los hechos, si les está vedado saber su identificación; por qué no han cancelado la línea del delincuente; por qué esa poderosa entidad no ha procedido desde el comienzo a formular la queja con las autoridades policiales? A saber, aparece esta nueva interrogante: ¿será incompetencia, complicidad o ambas a la vez? Es archiconocido la capacidad que tiene el estado policíaco cubano para interferir, espiar, manipular y hacer cuanta tropelía quiera, al menos a los opositores pacíficos cubanos.

5.-Maltrato a indigente e incapacitado en centro de Gastronomía Popular

El día 28 nos hizo saber Fidel M Batista Leyva del comando Olegario Charlot del MCR de Holguín que, ese día a las 2.30 de la tarde se produjo una violación de los derechos humanos a un indigente, incapacitado y sin hogar, en la cafetería estatal, El Mino, ubicada en calle Libertad # 182 e/ Ángel Guerra y Cables, que consistió en: la negación rotunda de la dependienta Yadira de venderle un Pan con tortilla de Huevos. Eso es, la víctima es de la raza negra, tiene más de 50 años y le falta una pierna. La trabajadora estatal después de los ruegos del indigente, así como de mostrarle el dinero conque iba a comprar el alimento, le espetó en forma descompuesta: “vete de aquí negro de mierda que ya me tienes cansada; te dije que no te voy a vender nada, si no te vas de aquí te voy a partir la Cabeza”. Pero lo más repulsivo de

este episodio es que numerosas personas que presenciaron el mismo se reían a carcajadas. Alegó Batista Leyva que, algunos de los subproductos que padece todavía la Cuba contemporánea son los siguientes: indigentes sin hogar, maltratos y robos a la propiedad social y/o particular y seres humanos llenos de prejuicios raciales y con los más pobres. El activista nuestro lamenta dos cosas: no haber llevado dinero para socorrer al desprotegido, así como no poseer consigo una cámara para filmar esta bochornosa escena. Concluyó expresándonos, que casos como estos son frecuentes y sobre todo, en el entorno del parque Calixto García, ubicado en el centro de esa urbe.

6.-Puesto en libertad preso político del MCR Carlos Alberto González Rodríguez

El día 28 fue liberado el reo de conciencia de nuestra organización Carlos Alberto González Rodríguez, quien extinguió una condena de dos años de Privación de Libertad, por una supuesta Peligrosidad Social Predelictiva en La Prisión de Jóvenes El Pre de Santa Clara. El 26 de noviembre del 2016, un día después de la muerte de F. Castro, González Rodríguez fue sorprendido poniendo grafitis contestatarios en el boulevard de Camajuaní en horas de la madrugada, motivo por el cual fue a parar tras las rejas. Le aplicaron un régimen carcelario Severo, que sobrepasó con mucho el asociado en términos de rigor, al de la figura delictiva de ocasión, utilizada contra él.

7.- Se le produce un Síncope al preso político Roberto Rodríguez Acevedo

El día 3 nos informó desde la prisión de Guamajal en Santa Clara el reo de conciencia Roberto Rodríguez Acevedo que, en horas de la mañana perdió el conocimiento y cuando caía al piso fue socorrido por un recluso y con ello evitó golpes mayores. Resulta que él tiene indicado por los especialistas tres dosis de Warfarina al día para evitar la formación de trombos y con ello un Infarto Cardíaco, pues padece de Estenosis en la válvula Mitral, pero no hay en existencia y de ahí la preocupación por su vida, de todos los que lo queremos. Si desea solidarizarse puede comunicarse a través de los teléfonos de la prisión: Oficial de Guardia: 42213201 y Puesto de Mando: 42213526.

8.- “Los derechos de los niños necesitan oportunidades y soluciones prácticas”, como lo merecen Tahimí y Alain Michel Rodríguez Miranda

El día 29 comenzó el Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la ruta de la igualdad” (a 30 años de la Convención de los Derechos del Niño) sobre los derechos de los menores de 18 años, que sesionó 2 días en Santiago de Chile. En este certamen una muchacha guatemalteca llamada Gilda Menchu, en la inauguración expresó: “no queremos ser más víctimas, sino protagonistas; los niños, las niñas y los adolescentes latinoamericanos y caribeños tenemos sueños y estamos dispuestos a cumplirlos”. Lo anterior viene a colación por la dramática situación que vive la niñez y adolescencia en nuestro país por lo siguiente: una infraestructura educacional con serios problemas constructivos y de los medios de enseñanza; la fuga de maestros y profesores hacia otros ramos por los bajísimos ingresos que devengan y en consecuencia se cubren las vacantes con educadores improvisados y pocos preparados; la utilización de todo el sistema para adoctrinar y movilizar a los educandos en apoyo de las élites y el dogma oficial; el distorsionado marco de incentivos produce una desmotivación para el esfuerzo y sacrificio que resulta estudiar varios de los mejores lustros de la vida de una persona; la discriminación que sufren cuando sus creencias políticas y filosóficas no concuerdan con la oficial y la consecuente marginación a que son sometidos por este motivo, al no respetarse las libertades básicas de asociación, de prensa, de manifestación pacífica, reunión y otras quedan a merced de las autoridades a la hora de tramitar sus insatisfacciones y aspiraciones. También la estrechez económica alcanza a una franja bastante grande de la población y en ese contexto los niños y adolescentes son los más perjudicados ya que se ven obligados a vivir en casas con un estado constructivo evaluado oficialmente de regular o malo, la alimentación, la vestimenta, la recreación y la utilización de tiempo libre están en entredichos. Ni que hablar del acceso a las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones y con ello poder programarse en base a sus preferencias. **Ellos en Cuba no son sujetos de**

derecho y por el contrario son objetos manipulados desde el poder. Los hijos de la activista de Derechos Humanos Adairis Miranda Leyva: Tahimí y Alain Michel Rodríguez Miranda llevan un año y dos meses sin asistir a la Escuela Primaria Julio Grave de Peralta de la nororiental ciudad de Holguín porque la Secretaria del núcleo del Partido Comunista de Cuba (PCC) y subdirectora del plantel Cruz María González Fernández, quien es hija de un fundador de la policía secreta cubana y madre de un oficial de esa misma institución, en contubernio con la directora de ese centro han cometido innumerables actos de intolerancia contra los educandos objetos de este trabajo y sus familiares. Por tal motivo, la progenitora decidió retirar de la escuela a sus hijos hasta que se haga justicia y exista un clima adecuado para los infantes. La descompensación psíquica de los mismos ha llegado al punto que ellos están invocando un decreto ministerial que contienen unas disposiciones donde si los alumnos no poseen la salud adecuada para asistir a clases se habiliten maestros para que se las impartan en sus hogares. Entre los Derechos del Niño contenidos en la Convención...destacaremos tres de los principios fundamentales: 1) El Derecho a la no discriminación; 2) El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta que es lo mejor para el niño y 3) Derecho a la educación: ir a la escuela. **Por todo lo anteriormente expuesto exhortamos a las autoridades competentes para que busquen una solución a esta cruel situación en que se encuentran estos infantes y obviamente lo contenido en el decreto ministerial encaja perfectamente en la solución del problema.**



LIBRADO R. LINARES GARCÍA

librado.linares@nauta.cu

www.mcrcuba.org
camajuani75@gmail.com

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

